

La correspondencia á
nombre del Director

Para pagos, suscripciones y anuncios al Administrador :

PATRIA

Redacción y Administración:

Mercaderes, núm. 2, principal

Suscripción mensual. . 0.50 Pts.

Telegramas: PATRIA

ÓRGANO DE LA JUVENTUD CONSERVADORA DE GERONA

A la Juventud Conservadora de Gerona

MABREIS observado muchas veces que al hablar de *política* hay muchos que os escuchan con irónica sonrisa ó pretenden envolveros en una mirada de escepticismo, cual si quisieran demostrar que *politico* es para ellos sinónimo de egoísta, de farsante ó de algo que les tiene muy sin cuidado porque no han de ver con ello solucionadas sus necesidades.

Si examináis las causas de tales apreciaciones las vereis unas veces en el mal uso ó abuso que de su influencia ó de sus condiciones han hecho, en determinadas localidades y comarcas, quienes se han encontrado en circunstancias para dirigir la cosa pública; para los tales ha de ser tremenda su responsabilidad por haber convertido en objeto de vilipendio lo que tiene como finalidad el buen gobierno de los pueblos. Otras veces el desconocimiento de la realidad, el creerse todo el mundo capacitado para juzgar de la política y sus cosas, induce á los dirigidos á falsas interpretaciones y á los directores circunstanciales á lamentables errores.

Con solo estas consideraciones vereis la gran obra á realizar por las Juventudes Conservadoras; obra que se sintetiza en una palabra: ENSEÑAR.

Enseñar con el ejemplo, que sabemos compenetrarnos de cuantos problemas agitan hoy día á la sociedad y que tenemos para ellos soluciones adecuadas; demostrar que, dentro la organización actual de nuestra Patria, tiene el partido conservador las necesarias medidas de buen gobierno para atajar el mal en sus raíces y contribuir eficazmente al progreso y desarrollo de las energías sociales; que, dentro los límites de una evolución ordenada, el partido conservador ha de dar cumplimiento á todas las justas aspiraciones de los pueblos, siendo salvaguarda de sus intereses morales y materiales.

Dehemos estudiar las necesidades peculiares de los distintos organismos sociales y tener voluntad decidida de contribuir á remediarlas, que con ello realizaremos obras positivas y lograremos hacer reaccionar á cuantos, ya seducidos por halagadoras promesas que no han de ver cumplidas, ya imbuidos por un espíritu de impetuosa mal dirigida, que les induce á no querer cooperar paulatinamente á la implantación de los sanos principios que sustentan, queriendo antes, para ello, un cambio radical en el orden de cosas existente, que presupone una revolución, van á engrosar las filas de partidos extremos, reñidos unos con todo lo que significa orden, moralidad y justicia; y haciendo estériles, otros, energías y entusiasmos, que bien dirigidos redundarían en provecho de la Religión y de la Patria.

Tenemos el deber de encauzar todo lo bueno y aprovechable de elementos afeos, con quienes debemos guardar siempre amistosa relación en bien de los ideales que sustentamos, no dominándonos jamás enojosos prejuicios, hijos del egoísmo ó de la impotencia.

Con una recta orientación en nuestra actuación política, lograremos los triunfos que para nuestra Juventud augura nuestro ilustre jefe Don Antonio Maura, que tanto espera de los entusiasmos, de la propaganda y de las dotes intelectuales de la misma; dotes que no faltan á la entusiasta Juventud gerundense, que puede hacer labor intensa en esa provincia.

JULIO FOURNIER

Diputado á Cortes por Torroella de Montgrí

JOSÉ GONZALEZ JUBANY

Honramos hoy las columnas de PATRIA publicando el retrato de nuestro queridísimo amigo y correligionario Don José Gonzalez Jubany, presidente honorario de la Juventud Conservadora de esta Capital. Hijo de Gerona, donde ha vivido por espacio de muchos años; supo con su bondad de carácter y amable trato, conquistarse las simpatías y cariño de cuantos tuvieron la dicha de tratarlo. Al trasladar su residencia á Madrid, á donde fué á vivir con sus queridos padres, dejando en Gerona parientes, amigos y conocidos que deploraron su marcha, ha vuelto ahora para visitar su ciudad natal, á recordar sus cariños y amistades y á saludar y abrazar á sus correligionarios de aquí, no como se fué, que no en balde pasan los meses y los años, sino completamente transformado y cambiado. No es el niño y el joven estudiante que conocimos y con cuya amistad y trato nos honrábamos; es Gonzalez Jubany un hombre, un Abogado que tras brillantes estudios ganó por oposición el premio extraordinario de la licenciatura, siendo ya su bufete de los más acreditados; Gonzalez Jubany es un conservador de alma, que pone toda su fé y vigor á la defensa y propaganda de los grandes ideales del partido conservador; Gonzalez Jubany es uno de los jóvenes que con mayor cariño y entusiasmo reorganizó, dándole impulso y fuerza



poderosa, la Juventud Conservadora de Madrid, mereciendo por sus servicios el ser nombrado para el importantísimo cargo de Vice-presidente de dicha entidad, siendo reelegido para el propio cargo en la última renovación de Junta, prueba manifiesta del acierto con que lo desempeñara; es, en fin, Gonzalez Jubany, nuestro presidente honorario, porque él, con sus trabajos de organización, con sus frases de aliento, con su protección constante y eficaz, contribuyó poderosamente á que fuera una realidad la constitución de la Juventud Conservadora de Gerona, que al dar su primer paso en las elecciones municipales, obtuvo un completo y lisonjero triunfo.

¿Y como no había de alcanzarlo, si á su lado tenía la Juventud Conservadora el alma de Gonzalez Jubany?

Sería interminable si tuviera que mentar siquiera los innumerables servicios que desde Madrid nos ha prestado.

En nombre de esta Juventud Conservadora, al expresar nuestra más sincera é intensa gratitud por haberse dignado inaugurar por medio de su notable conferencia, que tan brillante éxito alcanzó, los actos de propaganda conservadora, una aclamación entusiasta asoma á mis labios: ¡Viva nuestro presidente honorario! ¡Viva José Gonzalez Jubany!

LUIS CATALÁ HUGUET



Grupo de algunos de los comensales al banquete dado por la Juventud Conservadora en honor á su presidente honorario Sr. González Jubany, hecho por el inteligente fotógrafo Sr. Llinás á las 12 de la noche.

LA JURA DE LA BANDERA

Domingo tuvo lugar la fiesta más hermosa de la Patria. Como siempre que presenciamos la Jura de la Bandera, vibró en nuestros corazones el humo de los patriotas. Y con amor profundo contemplamos á esos mozallones orgullo de la raza nacional, que besando á la Bandera juraron defender á la Patria y ser leales al Rey. Día de festival patrio, el homenaje que tributamos á los reclutas palpita en dos exclamaciones:

Hermanos:

¡Viva la Patria!

¡Viva el Rey!

LA BANDERA

Es la bandera el sudario del héroe que cae en el combate.

Es la estrella polar que indica al soldado el derrotero de la gloria.

Es la muerte que desciende cuando se arria vencida.

Es la Patria que se agiganta cuando se iza entre las salvas de la artillería y las aclamaciones de la victoria.

Es el alma de la Patria que se arrodilla ante el Ser Supremo, cuando se inclina delante de la imagen de Dios.

Es la corona de las alegrías nacionales cuando ondea sobre las villas y ciudades: si no la viéramos parecería la fiesta decapitada.

Por eso nada hay tan sublime como el beso con que sella el recluta su juramento: es el beso del hombre a su Madre ideal.

El día funesto de Cavite, cuando

una masa enorme de todas las clases sociales, con la idiotez de la inconsciencia, se precipitaba hacia el circo taurino, acerté á cruzar, presa de las más hondas preocupaciones, la plaza de Colón y levanté mi vista hacia la estatua que evocaba recuerdos tan opuestos á mis sobresaltos de aquel momento.

Mi vista tropezó con la bandera roja y gualda que ondeaba en segundo término, allá sobre la casa de la Moneda.

Instintivamente me detuve y mi alma cayó de rodillas, mi corazón elevó á Dios una plegaria. Que aquella bandera *mía* no se abatiese ante el pabellón estrellado.

Dios no me oyó; debería quizás castigar á los que con su ignorancia y su apatía y á los que con sus apetitos y vanidades, á los que con tanta pequeñez en suma, olvidaron durante muchos años preparar la defensa de la Patria, de esta España que deja tra-

zada en la historia de los pueblos im-
percedera y brillante estela, y de
cuya nación no son dignos de ser ciu-
dadanos.

Y hoy, resumiendo todas las im-
presiones antes indicadas que produ-
ce la Bandera, al verla jurar á los
nuevos soldados, digo: que al degenerado
que permanezca indiferente ante
cualquiera de esas escenas en que ella
es protagonista no le pidáis grandezas
ni excelsitudes, que requieren abnegación,
ese degenerado es egoísta y el egoísmo
es absolutamente infecundo para grandezas
y excelsitudes.

El Conde de Albay.

Nuestra historia mundial.

La jura de Banderas, es la afirmación
de la obligación que al nacer contrae
todo ciudadano: defender la Patria.

Cual lo hacen estos soldados que
juran fidelidad á las Banderas de España,
lo atestiguan las crónicas del Rif,
continuación de esa historia mundial,
que supo escribir el Ejército español,
siempre con hidalguía y heroísmo,
siempre con abnegación y fuerza.

Ángel Aznar.

Ex ministro de la Guerra.

Viendo jurar la Bandera.

Jamás, al asistir al acto solemne
de la Jura de la Bandera, dejaron de
asomar á mis ojos lágrimas de emoción
intensa que nublan mi mirada fija
con ánimos de amor en el símbolo
grandioso de nuestra Patria.

En cada recluta que pasa veo siem-
pre un ciudadano que nace á la vida

social: veo cómo un hombre rudo, tosco,
á veces inculto, se transforma por
virtud del ideal grandioso que nace
en su alma en aquel momento solemne,
en hombre culto, digno, orgulloso de
la misión sagrada que la Patria le confía,
que ha de regresar después á su hogar
con nobles ideales en su alma y con
gérmenes de cultura en su cerebro
suficientes para hacerle pensar y sentir
que existe en la vida una finalidad
grandiosa donde poner el pensamiento
y el alma entera: el Amor á la Patria
en que nacimos; á la Bandera que la
simboliza y al Rey que la representa.

Bendito mil veces sea ese acto solemne
que uniéndonos á Dios por un juramento
nos une á nuestra Patria y á nuestro
Rey por el corazón y por las ideas.

Severiano Martínez Anide

Director de la Academia de Infantería.

El sentimiento de la Patria.

La solemnidad creciente con que
cada año se celebra la jura de la
Bandera demuestra la compenetración
á que han llegado el Ejército y el país,
y es la afirmación más categórica de
lo arraigado que está en nuestros
corazones el sentimiento de la Patria.

Manuel D. Muñoz

*Director de la Academia de
Administración Militar.*

Honrando á la Patria.

Afortunadamente van aumentando
de año en año el entusiasmo y la
solemnidad con que se celebra acto
de tan alta significación.

El recluta al besar la Cruz que forman la espada y el asta de la Bandera palidece preso de emoción intensa, vigorosa y sana; el veterano, con sonrisa satisfecha y mirada centelleante, ratifica el juramento que presta; las bandas militares lanzan al aire sus alegres sonos y la muchedumbre, respetuosamente se descubre.

Lo que antes pasara casi inadvertido constituye hoy una fiesta nacional: honor al Monarca á cuya iniciativa se debe cambio tan radical y fecundo.

Honrar á la Bandera es honrar á la Patria; los pueblos que la rinden culto y con entusiasta decisión la siguen podrán ser vencidos, pero no deshonrados.

El Barón de Sacro-Lirio.

La Bandera sobre los mares

Desplegada al viento en nuestros buques, representas la encarnación más pura de la Patria, y al cruzar reflejándose sobre las aguas, parece como si quisieras sellarlas con tu figura, teñirlas con tus colores y conquistar así, para el solar hispano, la inmensa superficie de los mares.

El Marqués de Torralba.

La Bandera.

Tremolando en las augustas manos del Rey, y cobijada bajo el amor infinito de Dios, constituyes el emblema de la Patria, ideal purísimo por el cual, siempre darán su vida los más y los mejores de tus hijos.

A.

Los republicanos son enemigos de la pena de muerte. En cambio se pasan la vida haciendo la apología del atentado personal y dignificando á los asesinos.

desea paz, progreso, libertad, trabajo, moralidad, justicia y amor á la Patria grande y á chica. Y como todos estos beneficios solo es capaz de proporcionarlos, ó al menos defenderlos con el tesón que se requiere en estos tiempos, el partido Conservador, por la valentía y sabiduría de sus Jefes, en nuestro concepto, ahí nos tiene para cuanto y como convenga al servicio de la Monarquía, de la Nación en general y del Municipio en particular.

Tenemos bien significada representación en éste Ayuntamiento y Juzgado y en todas las sociedades aquí constituidas y en la clase obrera nuestros mejores correligionarios también, y como nuestro arbol está bien surtido de brancas, podrán cobijarse bajo de ellas todos los que quieran acudir para defenderse de los ardores bélicos de los falsos redentores del pueblo, que en vez de proporcionarles el maná que les ofrecen, reparten granizadas que diezman el rebaño y lo conducen á la perdición y pobreza moral y material.

Esta Juventud dará Conferencias políticas y administrativas, así que disponga de los medios adecuados y en ella, y para cuanto puedan contribuir al bien general de todos, no cesará hasta lograr su propósito, que repito no es otro, que el de procurar para la moralidad y progreso de todas las clases sociales y muy en particular por las más necesitadas de pan, paz, progreso y libertad bien entendida, ya que ésta última cada día se hace más Conservadora.

Aquí queda expuesto nuestro credo y actitud tan valiente como disciplinada, á las órdenes de nuestros Jefes y directores á quienes incondicionalmente nos ofrecemos hasta al sacrificio

Quedan pues enterados los propios y extraños desde ahora, de donde venimos, donde estamos y á donde vamos, y así lo hago público debidamente autorizado.

El Secretario del Comité
AGAPITO DOMÉNECH PUJOL

Toca al partido conservador ser bastante firme, indestructible de la Monarquía y del orden social en España.

La Cierva.

Cinematógrafo político

Los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales y de los Tribunales industriales se han retirado, como protesta contra la política que en materia social viene realizando el Gobierno que preside el «demócrata» D. José Canalejas, perseguidor despiadado y encubridor del obrero.

Esos mismos señores que hoy adoptan esa actitud ante la labor deplorable del Gabinete liberal, enviaron un mensaje de gratitud al señor don Juan de La Cierva por sus plausibles iniciativas, por su sincero y generoso anhelo de contribuir al mejoramiento del proletariado, siguiendo la fecunda y brillante labor legislativa que en este sentido viene realizando el partido conservador...

¡O'ro dato para la historia! La lista continúa. La farsa avanza con cinismo. La prudencia tiene su límite...

Para el 1.º de Abril próximo está señalada la boda de una eminente personalidad que acaba de ejercer un alto cargo, con una bellísima ex-tiple de ópera, nacida en Levante.

Esta noticia que parece solo de sociedad es también política, como lo demuestra el hecho de que para que tenga efecto, el novio ha tenido que insistir en abandonar el puesto que desempeñaba, justificándolo no tan solo con el natural y vehemente deseo, máxime dada la hermosura de su futura, sino que estando él próximo á cumplir la edad de 60 años, luego no hubiera podido, en caso de fallecimiento, dejar á su dulce compañera la pensión que señala la ley y habría sido necesario que las Cortes votasen una especial, como lo ocurrido recientemente con la viuda del ex-ministro señor Cos Gayón.

¿Nombres de los contrayentes? Averiguando los lectores, no siendo difícil al saber que él es viudo y no de tanto tiempo como el que marca el artículo 45 del Código civil para prohibir el matrimonio de las viudas.

Pero por lo visto él no está dispuesto á hacer caso de lo que con singular gracia dijo en una ocasión el eminente escritor D. Miguel de los Santos Alvarez;

«El viudo que vuelve á casarse, no es digno de que se le hubiera muerto su primera mujer»...

Gerona al día

La Real Sociedad Económica de Amigos del país ha teleografiado al Ministro de la Guerra, suplicándole deje sin efecto el traslado á Barcelona de las oficinas del octavo depósito de la reserva de caballería, por los graves perjuicios que causaría á la ciudad. Igualmente ha teleografiado al general Webler pidiéndole interés del ministro la suspensión indefinida de la orden de traslado.

Con gran brillantez se celebró el pasado domingo en esta ciudad el solemne y patriótico acto de jurar la Bandera los reclutas de esta guarnición. El bizarro General de División Sr. Galbis, terminada la jura dirigió á los soldados una elocuente y entusiasta alocución, terminando con un viva á España y otro al Rey, que fueron contestados con entusiasmo por todos los reclutas.

La Cámara de Comercio de esta Capital ha presentado al ministro de Fomento el oportuno recurso contra la Real Orden de 29 de Febrero último por estimarla perjudicial y pidiendo se dejen sin efecto sus disposiciones.

A la temprana edad de siete años ha fallecido un hijo de nuestro distinguido amigo el Magistrado de esta Audiencia D. Juan Fernández Santurio.

Reciban sus desconsolados padres el testimonio de nuestro más sincero y profundo pésame por la cruel desgracia que les aflige.

IMP. DALMÁU CARLES & GOMP.—GERONA

Desde Amer

Señor Director de PATRIA
Presentación

Queridísimo Director:

Intriga sobre manera á los adversarios conocer nuestra orientación y actitud política sucesivas. Unos nos motejan de reaccionarios, otros de cándidas palomas que no saben «donde van, lo que quieren, ni á donde están» atacando por la espalda todos, con el arma más vil que Maquiavelo pudo emplear para «Conseguir el fin sin reparar en el medio». Es preciso, pues, sentar bien los términos de primera ocasión para lo sucesivo, dejando bien definida nuestra actitud y orientación para que los propios y extraños sepan á que atenerse en adelante desvaneciéndose recelos. Esta agrupación es retoño lozano y vigoroso de aquellos árboles que dieron y están dando los mejores frutos, sosteniéndose contra los huracanes que las pasiones políticas lavantaron contra ellos, manteniendo su benéfica sombra de moralidad, justicia y libertad bien entendida en ésta región. Y como la «especie es de producción directa» sin injertos podrán estos hijuelos producir los propios frutos de aquellos. ¿Está claro?

Con nosotros figuran desde el hacendado al más humilde obrero y por tanto bien representadas todas las clases sociales, estando en mayoría el proletariado que sólo

tratadistas de que al comenzar os hablaban, encuentran el origen de estas inmunidades, durante la lucha, que todos ó la mayor parte de vosotros recordáis, entre el Parlamento y la Corona, se realizaron verdaderos atentados en 1611 por Jacobo I y en 1628 y 1640 por Carlos I, llegando al punto de presentarse Carlos I en la barra de la Cámara de los Lores, seguído de su guardia, para detener á varios diputados culpables, uno, del delito de haber intentado disolver una boda regia, y otros, de haber entendido que primero que otorgar los servicios que la Corona les demandaba, era examinar los males de la Nación.

Y tras de eso, la revolución, y luego, la proclamación de los Príncipes de Orange y el bill de derechos de 13 de Febrero del año 1689, en cuyo apartado no veno se establece la inviolabilidad, que consiste—¿en qué?—en que la libertad de palabra y de discusión de los actos en el seno del Parlamento no pueda ser restringida en ningún Tribunal, fuera del Parlamento. También se estableció la inmunidad, pero con tres excepciones: para los casos de traición, felonía ó turbar la paz del Rey. Y luego, lo que es frecuente que ocurra: la natural reacción. Presente en la memoria de los Príncipes de Hannover el recuerdo de la revolución, presentes en la memoria del Parlamento inglés los atentados realizados por aquellos Reyes, que dieron ocasión á la re-

la inviolabilidad, en un reglamento de 24 de Noviembre de 1810 estaba ya consignado el principio. Pero ¿como lo proclamaron las Cortes famosas del 12? ¡Ah! Estos modernos demócratas que lírica y gastronómicamente se entusiasman cuando vuelven la mirada á las Cortes de Cádiz y á sus legisladores inmortales, que destinan miles de pesetas para honrar su memoria, y la honran como Dios les dá á entender (*Risas*), tendrían mucho que aprender escuchando como Simón López y Duñas, Capmany, Agüelles, Caneja, entendían la inmunidad; porque todos ellos protestan de que pueda entenderse que se busca un derecho de asilo, y dicen: «No; nosotros necesitamos esa garantía para el ejercicio de nuestro encargo (que con mayor acierto, encargo, y no cargo, llamaban á la representación en Cortes); pero no queremos un derecho de asilo; no queremos, sobre todo—decía Caneja,—que se nos considere de condición distinta que los demás ciudadanos españoles, á los que debemos servir de modelo; queremos estar sometidos, en cuanto no actuemos como diputados, á la ley común». Y el artículo 128 de la Constitución de 1812 establece la inviolabilidad de los diputados por sus opiniones, y añade que en las causas criminales que contra ellos se intenten, los juzgue el Tribunal (?) de Cortes, impropiamente llamado así, y que durante las

Viuda de A. Mateu

Banca — Cambio — Bolsa

GERONA

Aceites
minerales

y grasas para la Industria

Manuel J. Ibañez

GERONA

Fortunato Balari

CARBONES

Minerales, Vegetales y de Cok

Calle Fontanillas, 17. — GERONA

WERTHEIM

MÁQUINAS PARA COSER

PROVEEDOR DE LA REAL CASA — GRANDES PREMIOS DE HONOR

REPRESENTANTE:

R. Rutllan Marqués

COMISIONES Y REPRESENTACIONES DE TODAS CLASES

Rambla de la Libertad, 7. — GERONA



TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES

DES DEL CUERO CABELLUDO POR:

La loción capilar

antiséptica

del Doctor Stakanowichz

REPRESENTANTE EN GERONA: F. Massot

CENTRO COMERCIAL - ADMINISTRATIVO

— DE —

José Gómez Mirla

CORREDOR DE COMERCIO

Ciudadinos, 3 y Herrerías Viejas 4. — GERONA

: : : Compra, venta de valores en comisiones y plazos : : : :

Nord-Deutsche

Compañía de seguros de Hamburgo

Fundada en 1857

DEPARTAMENTO DE INCENDIOS

Capital suscrito: 15.000.000. Reservas: 12.485.224. Desembolsado: 3.750.000.

Esta compañía asegura en las más favorables condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión.

Representante en el partido de Gerona: Francisco Reitz Martí, Procurador de los Tribunales.

Plaza de la Constitución, 11 1.º

Gerona

Consultorio jurídico administrativo

Despacho de asuntos en las oficinas del Estado Provincia y Municipio.

Compra, venta y administración de fincas y préstamos hipotecarios.

Plaza de la Independencia, 17, pral. Gerona

F. Massot Platería, 18 — GERONA

Temporada de invierno Visitar esta casa para novedades

: : : de todas clases, en pieles y adornos para señora : : :

— 10 —

sesiones y un mes después no podrán ser demandados civilmente, ni ejecutados por deudas.

LA INMUNIDAD EN NUESTRAS COSTUMBRES

Pasando por el estatuto de 1834, que sólo establece en su artículo 49 la inviolabilidad para próceres y procuradores, llegamos á la Constitución de 1837. No la inspiraron ni redactaron reaccionarios—ya sabeis quienes fueron los que hicieron la Constitución de 1837 en España.—Por primera vez, suena en su artículo 42 la inmunidad, con la excepción del *in fraganti*, y se dice: pueden ser procesados los representantes en Cortes, y detenidos si lo son *in fraganti* delicto. El texto es semejante al actual, y no se altera en los años sucesivos, así como el concepto esencial de que la inmunidad solo existe durante las sesiones. La Constitución de 1845 reproduce el texto sin discusión. En 1856 hay una pequeña modificación: se dice también que no podrán ser procesados ni detenidos cuando estén abiertas las Cortes, y que cuando no estén abiertas, se dará cuenta al Congreso de la detención ó procesamiento lo más pronto posible, para su conocimiento y resolución, «sin la cual—se agrega—no se podrá nunca dictar sentencia». ¿Por qué? Porque en el año 1853 un diputado de Valencia que se llamaba D. Fermín Gonzalo Morón, había

dirigido una carta injuriosa á un funcionario público, y el juez respectivo le procesó, condenó y arrestó. La audiencia de Valencia, en grado de apelación, confirmó la sentencia y pidió la autorización para ejecutarla. El Congreso, el reunirse, después de un memorable debate en que intervinieron las más prestigiosas figuras parlamentarias de aquella época, la negó, reclamando la libertad de Don Fermín Gonzalo Morón. Para evitar que el caso se reprodujera—pues como escándalo jurídico lo tuvieron algunos,—se consignó la adición el 56, y se mantuvo en el acta adicional.

Vienen luego la Revolución y la Constitución de 1869, y entonces se dá al precepto una mejor redacción, que no se presta á las dudas que la frase «lo más pronto posible» ha ocasionado; se dice que del procesamiento ó detención se dará cuenta á las Cortes, tan luego como se reúnan, para evitar así, que alguien pretenda que la obligación de consultar á las Cortes el proceso ó detención de un diputado subsistía aunque las Cortes no estuvieran reunidas.

Llegamos á la Constitución de 1876, con los dos artículos que os recordé al comienzo de estas palabras. Tales son los textos españoles.

¿Y en el extranjero? En Inglaterra, que aparte la autoridad de sus prácticas parlamentarias merece ahora cronológicamente prelación; en Inglaterra, donde los

— 11 —

PATRIA

Periódico Político

ÓRGANO DE LA JUVENTUD CONSERVADORA

Redacción y Administración:

MERCADERS, 2 PRAL

Director: D. Luis Catalá Huguet.

Redactor: jefe D. José Grahit Grau.

Administrador: D. Francisco Reitz Martí

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

0'50 pesetas mensuales.

Anuncios pe rreios convencionales

Imprenta, Librería y
Libros rayados

Dalmáu Carles & C.ª

Plaza del Oli 1, y Cort-Real

GERONA